

ENFERMERÍA

El Consejo de Estado rechaza que las enfermeras prescriban fármacos

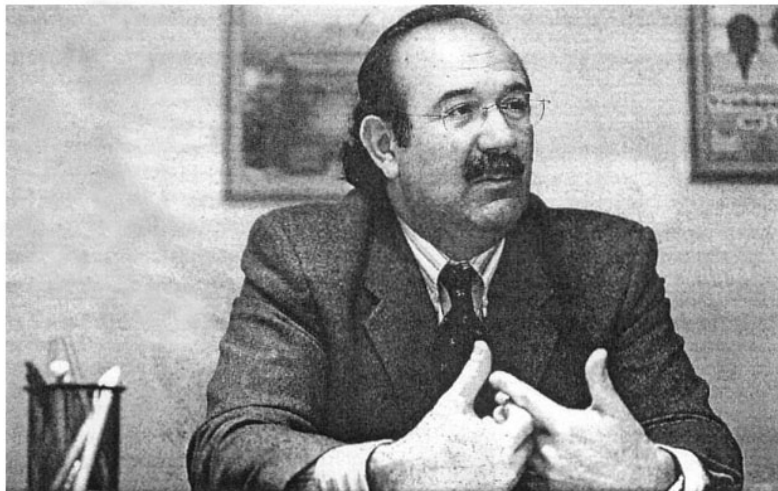
Cecova ve con escepticismo el anuncio de Soria de recurrir a una norma con rango de ley

REDACCIÓN
gent@valenciahui.es

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) mostró ayer su decepción tras conocer el dictamen elaborado por el Consejo de Estado que rechaza la disposición adicional número 12 de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, que autorizaba la prescripción enfermera, al considerar que no se ajusta a legalidad.

Para el Consejo de Enfermería esta decisión representa una vuelta atrás y la invalidación de todas las gestiones realizadas desde 2006, año en que se aprobó la Ley del Medicamento y en que se comenzó a trabajar para lograr la autorización de la prescripción de fármacos por parte de los profesionales de Enfermería. Esta es una facultad existente en un elevado número de países europeos cuya aplicación está condicionada a la mejora de la calidad asistencial que representa para el ciudadano.

La decisión del Consejo de Estado supone, según el Cecova, mantener a las enfermeras en una situación de vacío legal e inseguridad jurídica permanente en su trabajo diario, pues es una realidad habitual el que las enfermeras tengan que recetar determinados fármacos. De hecho, el mismo dictamen del Consejo de Estado reconoce que las competencias dadas a las enfermeras



El presidente de Cecova, reclama a Soria que "cumpla sus compromisos".

ELÍAS IBÁÑEZ

Ávila insiste en que así se mantiene al colectivo en "un vacío legal e inseguridad jurídica permanente"

en la actualidad "resultan insuficientes", por lo que aconseja "aprobar una regulación específica sobre la materia en una norma con rango de ley".

Por este motivo, el Consejo de Enfermería ha reclamado al ministro de Sanidad, Bernat Soria, que cumpla con sus compromisos y se tome en serio el

acuerdo asumido con enfermería en la pasada legislatura y disponga las medidas y recursos necesarios para que la prescripción enfermera sea un hecho y no una promesa. En este sentido, Cecova ve con escepticismo el nuevo anuncio del titular de Sanidad de recurrir a una norma con rango de ley que podría aplicarse a corto plazo. Para el presidente de Cecova, José Antonio Ávila, se antoja "difícil" que la solución llegue en un periodo breve de tiempo "por los antecedentes que tenemos, ya que la inseguridad de los profesionales de Enfermería se remonta al año 2006. Si hemos tardado dos años en consensuar un proyecto de Orden

ministerial, ¿cuánto hará falta para acordar los términos de una ley?". Asimismo, José Antonio Ávila ha señalado que el debate debe centrarse en los medicamentos que sí necesitan receta "pues cualquiera puede acudir a una farmacia y solicitar un fármaco sin receta. No tiene sentido regular algo que no necesita regularización".

Desde Cecova recuerdan que la encuesta encargada para conocer la opinión de los valencianos sobre este tema, reveló que el 60% de los valencianos respaldaban que las enfermeras pudiesen recetar medicamentos pues esta medida contribuiría a agilizar las consultas.